

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****19448** ADMINISTRACIONES SERRAT DEL MAS, S.A.

Se convoca a los señores accionistas, de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades de Capital, a celebrar Junta General Ordinaria y Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 29 de junio de 2011 a las 8 horas de la mañana, en el domicilio social sito en Barcelona, calle de la Palla, número 13, 4.º, 1.ª y para que el caso de que por no reunirse los requisitos de quórum establecidos en los Estatutos Sociales, no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria, también se convoca para el día 30 de junio de 2011 a las 8 horas de la mañana, en el mismo lugar, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Tercero.- Censura y aprobación, en su caso, de la gestión del administrador.

Cuarto.- Nombramiento y/o reelección de administrador.

Quinto.- Modificación y, en su caso, aprobación de la nueva redacción del artículo 26 de los estatutos sociales, en el sentido de determinar que el cargo de administrador es de carácter gratuito.

Sexto.- Modificación y, en su caso, aprobación de la nueva redacción del artículo 10 de los Estatutos Sociales proponiendo que la nueva redacción incluya la libre transmisión a favor del cónyuge, ascendiente o descendiente del socio y, para los demás casos, se regirá según lo estipulado en la ley de Sociedades de Capital artículo 107.2.

Séptimo.- Turno abierto de palabra.

Octavo.- Aprobación del acta de la junta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 272, 287 y 197 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas que, a partir de la publicación de esta convocatoria, les asiste el derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, así como el texto íntegro de la modificación de los artículos 10 y 26 de los estatutos Sociales, propuesta en los puntos quinto y sexto del orden del día y el informe sobre las mismas, así como también a pedir la entrega o envío gratuito de todos los documentos mencionados y el derecho a información.

Barcelona, 20 de mayo de 2011.- La administradora única, María Herminia Marcos Díaz.

ID: A110043227-1